

# **CERØ IMPUNIDAD**

#### FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos Fiscalía del Ministerio Público Tuxtla Gutiérrez Unidad de Investigación y Judicialización 01

C.I. 0141-101-2404-2025

#### **EDICTO**

Se le notifica AL INTERESADO, PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL, la recuperación del vehículo de las siguientes características: MARCA: NISSAN, TIPO: VERSA, COLOR: ROJO, MODELO: 2020, NUMERO DE SERIE: 3N1CN8AE3LL871184, NUMERO DE MOTOR: HR16996821T, PLACAS DE CIRCULACIÓN: DLK488K PARTICULARES DEL ESTADO DE CHIAPAS; el cual se encuentra a disposición en el interior del encierro vehicular denominado y bajo el resguardo de la administración de la Dirección de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados de esta Fiscalía General del Estado, afecto a la Carpeta de Investigación de número 0141-101-2404-2025, que se instruye en contra de QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, POR TRASLADO DE VEHÍCULO CON REPORTE DE ROBO, de hechos ocurridos EN EL PUNTO DE INSPECCIÓN C1 UBICADO EN EL TRAMO CARRETERO SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS TUXTLA GUTIÉRREZ DE LA COLONIA MANDABA DEL MUNICIPIO DE CHIAPAS DE CORZO CHIAPAS LUGAR DE DETENCIÓN REALIZADA EN EL LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE DE LA COLONIA EL BOSQUE NÚMERO 2010 DE TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS; por lo que se le apercibe para que no enajene o grave el bien mueble; así como de no manifestar lo que a su derecho convenga trascurrido el plazo de 90 días, contados a partir de la notificación, el bien causara abandono a favor del Estado; Poniendo a su disposición en las instalaciones de esta Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos, ubicada en LIBRAMIENTO NORTE. ORIENTE, NUMERO 2010, COLONIA EL BOSQUE, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, TELÉFONO: 01-961-61-7-23-00, EXT. 17309, los autos de la indagatoria Respectiva para la toma de los datos pertinentes. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 92 del Estado de Chiapas; artículo 82 fracción II, 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; artículo 5 fracción y demás relativos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; 25, 26, 27, 28, 90, 91 y 93 de la Ley de Bienes Asegurados; Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 21 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025.

GLORIA NOEMI PEREZ OROZCO

FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

Firma Electrónica: GLORIA NOEMI PEREZ OROZCO 2025-10-21T17:27:00 IOzP5+Thwjrjb8Xm9MMMx1jUxeka1qf9DYUWasVTLwzZfCQSZc4P5JUjebwVxOi+Gl2iloGkiNpTQUovtV erFdtuTxV555nXwx4BPoQbL/dsW8l5Alvp7cdAhevJlD5TQ8XraPXPtvFFNRRhv1zFdJ9OU9RUIgH4E9PxB BLVO6ftSLC14jcRa2aFhAchkQsTNStzo/X7KAOYRWeT0Jxitiy88uY592ZOQrxqacwHuJONquZY6D6SbPKw





### FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos Fiscalía del Ministerio Público Tuxtla Gutiérrez Unidad de Investigación y Judicialización 01

C.I. 0141-101-2404-2025

## **EDICTO**

yQvKmnjMW15mll5h92y9PHUsOQJuKLrOrx4OBIsOtyDKBKpaemwvEJMuQohPIRRsjEKTAaGtKNSnDznk cY+b5pvowclc1A==

Sello Electrónico: 7F1A49CE-BA02-4E59-9E2C-B085B9740684 ZVtpDDSpCLZfR0B/lgfUwxCx/e7mE9WSCpEte0bRBsQ=

